

De acuerdo con lo establecido en los arts. 19 y 20 de los vigentes Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca Asamblea General Ordinaria para el viernes, día 28 de octubre de 1988, a las 17 horas, 30 minutos en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1°. Constitución de la Asamblea General.

2°. Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el Acta de la sesión.

3°. Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.

4°. Informe semestral de la Comisión de Control de la gestión económica y financiera de la Entidad.

5°. Directrices básicas de actuación para el próximo Ejercicio.

6°. Ruego y Preguntas.

Jerez, 21 de septiembre de 1988.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.

SDAD. COOP. AND. COLEGIO MÜLLER

ANUNCIO de disolución (PP. 970/88).

Con fecha 22 de junio de 1988 la Asamblea General de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Colegio Müller» acordó su disolución, lo que publica según lo previsto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.- Firmado: Los Liquidadores.

SDAD. COOP. AND. LTDA. AIKOR

ANUNCIO de disolución (PP. 1053/88).

Cumpliendo lo establecido en el artículo 70 apartada 3° de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y artículo 59 apartada h) párrafo 3° de sus Estatutos:

COMUNICA

Que en Asamblea general celebrada el 29 de junio de 1988, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, llevándose a efectos por Escritura Pública de fecha 4 de julio de 1988.

Sevilla, 20 de septiembre de 1988.- La Secretaria, Aurea Boje Baca R.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de convocatoria de propietarios afectados por las obras que se citan.

Declarada en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con fecha 17 de mayo de 1988, la urgencia de las obras Conducción de agua para abastecimiento de la Costa del Sol Oriental. Pieza núm. 1 (provincias de Málaga y Granada), en término municipal de Nerja (Málaga), siendo beneficiario el Ayuntamiento de Almuñécar, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 11 de octubre de 1988, a las 10,30 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Nerja, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 11 de agosto de 1988.- El Presidente

Relación de propietarios

Sociedad Azucarera Larios, SA. c/ Alarcón Lujón, 12-2° Izqda. 29005 Málaga.

Arrendataria: D. Manuel Navas Gómez - Casa-Cortijo Malino de Papel. 29780 Nerja (Málaga).

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenas Libras n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroya n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.